



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

05 SET. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 346 - 2016-MINEDU/UGEL 02-AGEBRE

Señor
Director del (a) de la Institución Educativa

.....
Presente.-

ASUNTO : EJECUCION DEL II MONITOREO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

REF : R.M. N° 572-2015

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que a partir del 05 al 09 de setiembre del presente, serán visitados para la ejecución del II monitoreo del plan anual de trabajo, para lo cual se sugiere tener al día los aplicativos según la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 572-2015.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima.



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 Rímac



UGEL02
AGEBRE
UGEL02
estcc/Sec.